

DON MIGUEL ÁNGEL RIELVES PILAS, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad "AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A."

CERTIFICO:

Que las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2.003, fueron formuladas por todos los miembros del Consejo de Administración, con ocasión de la reunión del referido órgano celebrado el día 23 de febrero de 2.004.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid, a 28 de abril de 2.004.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel Ángel Rielves Pilas

CEAD804

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2003

(Junto con el Informe de Auditoría)





Audidores

Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Accionista de
Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Hemos auditado las cuentas anuales de Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal, (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 29 de enero de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal, al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG AUDITORES, S.L.

Jesús Peregrina Barranquero

25 de febrero de 2004

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2004 N° 01SD-000035/160

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



KPMG Auditores S.L.
KPMG Auditores S.L. es miembro de
KPMG International, Sociedad Suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º 80702,
y en el Registro de Sociedades del Instituto de Auditores-Censores
Jurados de Cuentas con el n.º 18.
Reg. Mer. Madrid, T. 11.961, F. 84, Sec. 8, H. M-188.007, Inscip. 1.º
N.I.F. B-78510153



AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2003 y 2002

(Expresadas en euros)

	2003	2002	Ingresos
			2003
			2002
Gastos			
Aprovisionamientos	160.725,18	25.642,20	101.267.727,12
Gastos de personal	10.065.690,56	9.623.921,01	1.709.781,95
Sueldos, salarios y asimilados	7.251.573,70	6.825.603,34	
Cargas sociales	2.814.116,86	2.798.317,67	
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado (notas 5 y 6)	3.933.733,74	3.341.136,75	
Variación de provisiones de tráfico (nota 9)	37.290,87	4.102,72	
Otros gastos de explotación	21.398.705,62	18.777.935,77	
Servicios exteriores	9.737.067,19	8.241.844,43	
Tributos	458.758,43	313.421,34	
Dotación al fondo de reversión (nota 13)	11.202.880,00	10.222.670,00	
Total gastos de explotación	35.596.145,97	31.772.738,45	104.981.578,61
Beneficio de explotación	69.385.432,64	63.723.366,78	95.496.105,23
Gastos financieros y asimilados (nota 21)	36.727.516,88	31.442.992,92	1.829.093,70
Aplicación de gastos de financiación de autopista	(7.897.360,00)	(13.523.330,00)	7.776.059,44
			4.938.557,78
Total ingresos de explotación	14.286.445,96	11.943.518,52	14.286.445,96
Resultados financieros negativos			11.943.518,52
Beneficio de las actividades ordinarias	55.098.986,68	51.779.848,26	
Pérdidas procedentes del inmovilizado	21.369,78	563,05	9.596,72
Gastos y pérdidas de otros ejercicios (nota 23)	3.853.866,18	68.024,50	442.980,72
Resultados extraordinarios positivos	-	590.035,95	328.343,93
Beneficio antes de impuestos	52.004.672,09	52.369.884,21	3.094.314,59
Impuesto sobre Sociedades (nota 18)	18.201.635,23	18.329.459,46	
Resultado del ejercicio	33.803.036,86	34.040.424,75	
Beneficios procedentes del inmovilizado			10.216,08
Subvenciones de capital transferidas (nota 12)			442.980,72
Ingresos y beneficios de otros ejercicios			205.426,70
Resultados extraordinarios negativos	-	-	-

Las notas 1 a 29 de la memoria adjunta forman parte de las cuentas anuales de 2003.

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2003

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Antecedentes

Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (en adelante la Sociedad o AUDASA) se constituyó como sociedad anónima el 16 de octubre de 1973, al amparo de las leyes españolas, otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de El Ferrol y Tuy (frontera con Portugal). El objeto social también incluye la explotación, en la forma legalmente establecida, de las llamadas áreas de servicio de la autopista. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

El Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, aprobó una modificación concesional según la cual, la Sociedad, como compensación por la realización de determinadas actuaciones e inversiones que afectan a la concesión, obtiene una ampliación en el plazo de la misma hasta el 18 de agosto de 2048, fecha en la que prevé la recuperación de la inversión total en la autopista y la amortización de la deuda.

La totalidad del capital social es propiedad de ENA Infraestructuras, S.A. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.). Como consecuencia del proceso de privatización del accionista único, la Sociedad ha dejado de tener carácter público desde el pasado 30 de octubre de 2003. La titularidad de las acciones de ENA Infraestructuras, S.A., es actualmente ostentada por un consorcio de empresas integrado por Enaitinere, S.L., Ibergement Assessments, S.L., Pistas de Galicia, S.L, Autopistas Participadas, S.L., TCN 21, S.L. y Al Andalus Concesiones Uno, S.L.

Su domicilio social se encuentra en la calle Alfredo Vicenti, número 15, de A Coruña.

(b) Construcción

A lo largo del ejercicio 2003 se finalizaron las obras de construcción y se produjo la puesta en servicio de los tramos siguientes, con los que se completa el trazado de la autopista:

- Acceso a Ferrol por Fene, Neda y Narón
- Rebullón - Tuy

(c) Financiación

De acuerdo con los requisitos contenidos en la escritura de concesión, la inversión total en la autopista de peaje deberá ser financiada de la forma siguiente:

- un mínimo del 10% por medio del capital propio
- un máximo del 45% mediante financiación interior
- un mínimo del 45% mediante financiación exterior

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

De acuerdo con el Real Decreto 2.697/1980 de 21 de noviembre, el Estado Español podrá avalar el 75% de la financiación exterior con el límite máximo de aval de 189 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2003 no se ha hecho uso de esta garantía.

La Sociedad no puede emitir obligaciones sin aval bancario o garantía hipotecaria por un valor nominal total que exceda de seis veces al capital emitido y desembolsado.

El Ministerio de Fomento, ha concedido a Autopistas del Atlántico, C.E.S.A., anticipos reintegrables de un 30% de la inversión total de los tramos Fene-Guísamo y Rande-Puxeiros, un anticipo reintegrable de un 45% de la inversión total del tramo Santiago Sur-Pontevedra Norte y subvenciones a fondo perdido del 50% sobre ejecución de obra y expropiaciones de los tramos Santiago Norte-Santiago Sur y Pontevedra Norte-Pontevedra Sur.

(2) Bases de Presentación

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales siguiendo las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2003, así como la propuesta de distribución del resultado de dicho ejercicio. Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2003 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo como consecuencia, principalmente, del proceso de refinanciación previsto para el ejercicio 2004. No obstante, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales bajo el principio de gestión continuada dado que, por las propias peculiaridades del sector de autopistas de peaje, esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y refinanciación de deuda.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2003 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas. Tal y como establece la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2003 recogen las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2002 aprobadas por la Junta General de Accionistas el 26 de febrero de 2003. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2003 los datos comparativos del ejercicio anterior.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Reserva legal	3.380
Dividendos	<u>30.423</u>
	<u>33.803</u>

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002, efectuada durante 2003, se presenta en el detalle del movimiento de fondos propios (nota 10).

(4) Principios Contables y Normas de Valoración

Estas cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje y demás legislación específica aplicable a dichas sociedades. Los principales son los siguientes:

(a) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de investigación y desarrollo incurridos en proyectos específicos e individualizados para cada actividad que cumplen las siguientes condiciones:

- Existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto.
- Existe en todo momento motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto de investigación y desarrollo.
- La rentabilidad económico-social del proyecto y su financiación hasta la finalización están razonablemente aseguradas.

Las concesiones administrativas se amortizan en 10 años desde la puesta en marcha de la explotación de la autopista.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las elaboradas por la propia empresa figuran por los costes incurridos y se amortizan linealmente durante el período de cuatro años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Los gastos capitalizados se amortizan linealmente en un periodo de 5 años desde la fecha de activación.

(b) Inmovilizaciones materiales

(i) Inversión en autopista

Según los términos establecidos en la concesión, hasta que cada tramo de autopista es abierto al tráfico, todos los gastos de planificación, construcción, expropiación y otros gastos de construcción, incluyendo la parte de los gastos de administración, gastos financieros y la amortización de otro inmovilizado material que le sean aplicables, son considerados como coste de inversión en la autopista (véase nota 6).

De acuerdo con la legislación aplicable, la Sociedad optó por revaluar la inversión en autopista a 31 de diciembre de 1979, 1981, 1983 y 1996. El importe de las plusvalías resultantes, salvo 189,8 millones de euros, ha sido capitalizado mediante la emisión de acciones totalmente liberadas.

La Sociedad ha procedido a realizar ciertas dotaciones para la amortización de determinados elementos del inmovilizado revertible con una vida útil esperada inferior al período de concesión. Estos elementos, principalmente, marquesinas, cabinas y maquinaria de peaje, señalizaciones, elementos de comunicación, centro de control, etc., se amortizan en el período de vida útil esperado.

(ii) Otro inmovilizado material

Otro inmovilizado material se refleja principalmente a coste de adquisición actualizado hasta 1996, de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente, menos su correspondiente amortización acumulada. La amortización de los elementos de otro inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7-10
Otro inmovilizado	7

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Inmovilizaciones financieras

Las inmovilizaciones financieras se registran al coste de adquisición o al valor nominal. La Sociedad dota las oportunas provisiones por depreciación de los valores mobiliarios cuando el coste de adquisición es mayor que el valor teórico contable de las participaciones.

Otras inversiones también incluyen los préstamos al personal de la Sociedad derivados de sus derechos reconocidos en la legislación laboral y en el convenio colectivo vigente, y las fianzas y depósitos constituidos en sus vencimientos a largo plazo. Se reflejan en las cuentas anuales a sus valores nominales en las fechas de sus vencimientos.

(d) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Este capítulo del balance de situación recoge los gastos de formalización de deudas y emisión de obligaciones que se imputan a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas.

Asimismo, recoge la carga financiera derivada de la financiación de la autopista no imputable como mayor valor de la inversión de acuerdo con lo mencionado en la nota 4(i), que incluye los gastos de deudas y emisión de obligaciones citados en el párrafo anterior. Los gastos financieros se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero (véase nota 28), activándose la diferencia por entender que los ingresos futuros contemplados en el mencionado plan permitirán la recuperación de dichos gastos. De acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles puentes, y otras vías de peaje, en relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico como gastos financieros del ejercicio.

En el caso de que los ingresos reales del ejercicio superen los previstos, la proporción anterior se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

(e) Existencias

Las existencias se encuentran valoradas a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método de coste medio ponderado.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(f) Deudores

Las provisiones para insolvencias se constituyen a efectos de cubrir las posibles pérdidas que pudieran producirse en la realización de los saldos mantenidos en las cuentas de deudores. La Sociedad sigue el criterio de dotar este fondo en función de la antigüedad de los derechos de cobro, o cuando concurren circunstancias que indican razonablemente que determinados saldos deber ser considerados como de dudoso cobro.

(g) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales en títulos de renta fija se valoran al nominal, recogiendo los intereses implícitos de los mismos en ajustes por periodificación de pasivo, que se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero durante el plazo de vencimiento de los respectivos títulos.

(h) Subvenciones de capital

Las subvenciones en capital se registran como ingresos a distribuir en varios ejercicios por el importe original concedido. La Sociedad adoptó el criterio, recogido en el actual Plan Económico Financiero (véase nota 28), de aplicar dichas subvenciones linealmente en un período de diez años a partir de la fecha de recepción de las mismas. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que la imputación a resultados de estas subvenciones se realice en proporción a la depreciación experimentada por los activos no revertibles financiados con dichas subvenciones o en función de la dotación al fondo de reversión de los activos revertibles subvencionados. Sin embargo, el resultado de aplicar este criterio adoptado por la Sociedad no tendrá un efecto significativo sobre los resultados de ejercicios posteriores.

(i) Fondo de Reversión

Con anterioridad a la entrada en vigor de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, la Sociedad, siguiendo la práctica generalizada del sector y la legislación aplicable a la inversión en autopista hasta el 31 de diciembre de 1998, seguía el criterio de dotar el fondo de reversión cuando los resultados lo permitieran.

A partir del 1 de enero de 1999 y de acuerdo con la nueva legislación, la Sociedad viene obligada a constituir desde el inicio de la explotación y a lo largo de la duración de la concesión, un fondo de reversión por un importe igual al valor neto contable de los activos revertibles a la fecha de la reversión junto al total de gastos a incurrir en esa fecha, para entregar los activos en las condiciones establecidas en el contrato de concesión.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Para cubrir esta obligación la Sociedad sigue el criterio de dotar el fondo de reversión uniforme y sistemáticamente en función de los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero con cargo a resultados, teniendo en cuenta las siguientes magnitudes:

- Total de ingresos por peaje previstos para la totalidad del período concesional, y los correspondientes a cada ejercicio.
- Valor neto contable de los activos a revertir, determinado en base al coste de adquisición o coste de producción en origen, actualizado en su caso, y modificado por las inversiones adicionales y posibles reducciones parciales realizadas sobre los mismos, y minorado en la amortización acumulada hasta el momento de la reversión en caso de que se trate de bienes depreciables.

El importe del fondo de reversión a imputar en cada ejercicio se obtiene de aplicar la proporción que representan los ingresos por peaje de dicho ejercicio previstos en el Plan Económico Financiero, con respecto al total, al valor neto contable de los activos a revertir. En caso de que los ingresos reales de dicho ejercicio superen los previstos, la proporción se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

El Plan Económico Financiero asegura, con las bases de dotación comentadas, la total constitución del fondo de reversión al finalizar el período concesional (véase nota 28).

(j) Anticipos reintegrables

Los anticipos reintegrables a la inversión se registran en otros acreedores a largo plazo por el importe original concedido, hasta que se proceda a su devolución de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior (véanse notas 1(c) y 16).

(k) Transacciones en moneda extranjera

Debido a que el Estado Español está facilitando a la Sociedad las divisas necesarias para el pago del principal e intereses de la mayoría de la deuda exterior por obligaciones y con entidades de crédito a los tipos de cambio vigentes en el momento de su contratación, dicha deuda en moneda extranjera se encuentra contabilizada a los tipos de cambio asegurados.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

En las operaciones sin tipo de cambio asegurado, las pérdidas netas de cambio no realizadas se reconocen como gasto durante los ejercicios económicos que abarcan la vida de las correspondientes operaciones, siguiendo el criterio financiero. La parte correspondiente a ejercicios futuros figura registrada dentro del epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios. Los beneficios netos de cambio no realizados a 31 de diciembre surgidos en cada ejercicio se reconocen como ingreso siguiendo el criterio anterior. No obstante, la parte de dichos beneficios imputable al resultado del ejercicio, tiene como límite las pérdidas netas de cambio reconocidas como gasto en tales ejercicios y en ejercicios anteriores. Debido a la existencia de una operación de endeudamiento en yenes japoneses por 20.000 millones de yenes cuyo compromiso de aseguramiento venció parcialmente el 31 de diciembre de 1998 se estimaron, hasta el 31 de diciembre de 2002, las diferencias de cambio que se reconocieron como gasto financiero de cada ejercicio en función de los periodos de amortización restantes de la mencionada deuda. La diferencia se incorporaba como gasto financiero de acuerdo con el criterio descrito anteriormente. La situación del tipo de cambio al 31 de diciembre de 2002 había dado lugar a un exceso de imputación de gastos financieros por diferencia de cambio. Dicho exceso se materializó en noviembre de 2003 debido a que, como consecuencia del proceso de privatización de ENA Infraestructuras, S.A. (nota 1), se ejecutó la cláusula de amortización anticipada que pesaba sobre dicho préstamo.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Euro el 1 de enero de 1999, los pagos de divisas no integradas en el Euro, a realizar con posterioridad a dicha fecha, suponen la conversión a Euros de los cambios asegurados vigentes, mientras que para los pagos de préstamos denominados en monedas integradas en el Euro, la Sociedad concesionaria habrá de abonar el equivalente en Euros del cambio asegurado contratado con el Estado Español siendo éste el que abonará a la entidad de crédito el diferencial con dicho cambio irrevocable.

Las demás transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan dichas transacciones.

(l) Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

Recoge la prima de emisión de obligaciones imputándose a resultados durante el plazo de vencimiento de las deudas correspondientes.

(m) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(n) Complementos de pensiones

La Sociedad está obligada a complementar las percepciones que perciban de la Seguridad Social los empleados que ingresaron en plantilla con anterioridad al 29 de marzo de 1990.

De acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad exteriorizó durante el año 2000, los citados compromisos por pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros colectivos, habiendo desembolsado la totalidad de la prima de seguros destinada a cubrir los mencionados compromisos. El importe de las primas anuales devengadas en el ejercicio 2003 asciende a 260.000 euros.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, las prestaciones abonadas por la Sociedad no tienen consideración de pensiones públicas ni se computan a efectos de limitación de la cuantía máxima de las pensiones públicas. Para hacer frente a la prima complementaria del seguro indicado por derechos por servicios pasados se han devengado gastos por importe de 2,9 millones de euros reflejándose como gastos de ejercicios anteriores (nota 23).

(o) Corto/largo plazo

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo si sus vencimientos son superiores.

(p) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales, se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación y clasificados en cuanto a plazo según el periodo de revisión o realización previsto.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos es el de registrar todos, incluso aquellos cuya reversión no está prevista de inmediato. Los créditos fiscales por pérdidas compensables, los impuestos anticipados y los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación sólo se reconocen en el activo del balance de situación en la medida que su realización futura esté razonablemente asegurada en el plazo máximo de 10 años, o siempre que existan impuestos diferidos que vayan a revertir durante el período de caducidad del derecho de compensación a partir de 10 años.

(q) Medio ambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que los mismos no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad, en cuyo caso se presentan como gastos extraordinarios.

(r) Futuros y otros instrumentos similares

La Sociedad tiene contratadas a 31 de diciembre de 2003 diversas operaciones de futuros sobre tipos de interés, con el fin de reducir el riesgo derivado de las variaciones de los tipos de interés y del tipo de cambio contratados en diversas operaciones de financiación.

Por tratarse de operaciones de cobertura, las liquidaciones de intereses a cobrar o a pagar se calculan siguiendo el método financiero de forma simétrica al cálculo de los intereses a pagar derivados de las operaciones patrimoniales cubiertas, reconociéndose como gasto financiero el importe neto resultante.

(5) Inmovilizaciones Inmateriales

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo al 31.12.02	Altas	Saldo al 31.12.03
Gastos de investigación y desarrollo	32	37	69
Concesiones administrativas	191	-	191
Aplicaciones informáticas	470	76	546
	693	113	806
Amortización acumulada	(438)	(50)	(488)
Valor neto	255	63	318

Los gastos de investigación y desarrollo al 31 de diciembre, recogen los costes incurridos en el desarrollo de los trabajos enmarcados dentro del Proyecto Pista, desarrollado por la mayoría de las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje con el fin de implantar un modelo de peaje dinámico interoperable. El proyecto está financiado por la Unión Europea correspondiendo a la Sociedad un porcentaje del total del proyecto. Las cantidades percibidas hasta el momento se han reconocido como subvenciones de capital (véase nota 12).

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(6) Inmovilizaciones Materiales

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.03
	Saldo al 31.12.02	Altas	Bajas	Ajustes	Traspasos	
Coste actualizado						
Inversión en autopista	1.243.332	6.510	(2.715)	-	199.795	1.446.922
Inversión en autopista en construcción	111.772	88.023	-	-	(199.795)	-
Terrenos y construcciones	1.543	-	-	-	-	1.543
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.075	121	(58)	-	-	2.138
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.756	61	(18)	-	-	1.799
Otro inmovilizado	690	1.339	(85)	-	-	1.944
	<u>1.361.168</u>	<u>96.054</u>	<u>(2.876)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.454.346</u>
Amortización acumulada actualizada y provisiones						
Inversión en autopista	(21.027)	(3.456)	2.558	(580)	-	(22.505)
Terrenos y construcciones	(324)	(22)	-	-	-	(346)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.136)	(203)	46	-	-	(1.293)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.206)	(138)	15	-	-	(1.329)
Otro inmovilizado	(400)	(64)	66	-	-	(398)
	<u>(24.093)</u>	<u>(3.883)</u>	<u>2.685</u>	<u>(580)</u>	<u>-</u>	<u>(25.871)</u>
	<u>1.337.075</u>	<u>92.171</u>	<u>(191)</u>	<u>(580)</u>	<u>-</u>	<u>1.428.475</u>

(Continúa)

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle y movimiento de la inversión en la autopista en explotación se desglosa como sigue:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.03
	Saldo al 31.12.02	Altas	Bajas	Ajustes	Trasposos	
Inversión en autopista						
Estudios y proyectos	14.820	-	-	-	3.014	17.834
Expropiaciones y reposición de servicios	123.214	1.933	-	-	56.784	181.931
Ejecución de obras	588.268	3.962	-	-	113.311	705.541
Dirección y control de obras	26.223	-	-	-	7.868	34.091
Inmovilizado de explotación	21.095	615	(2.715)	-	8.100	27.095
Gastos financieros netos	96.687	-	-	-	9.138	105.825
Gastos de administración	9.113	-	-	-	1.580	10.693
Coste	879.420	6.510	(2.715)	-	199.795	1.083.010
Actualizaciones legales:						
1979	25.914	-	-	-	-	25.914
1981	30.738	-	-	-	-	30.738
1983	3.672	-	-	-	-	3.672
1996	191.041	-	-	-	-	191.041
	251.365	-	-	-	-	251.365
Revalorización para absorber resultados negativos	112.547	-	-	-	-	112.547
	363.912	-	-	-	-	363.912
Valor bruto	1.243.332	6.510	(2.715)	-	199.795	1.446.922
Menos, amortización acumulada	(21.027)	(3.456)	2.558	(580)	-	(22.505)
Valor neto	1.222.305	3.054	(157)	(580)	199.795	1.424.417

Los ajustes en amortización acumulada de la inversión en autopista surgen de la regularización resultante del inventario físico realizado por la Sociedad durante el ejercicio. (nota 23).

Durante el ejercicio de 1996, la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de sus activos materiales en un importe de 191.385 miles de euros (véase la nota 11) en base a la tabla de coeficientes máximos de actualización publicados en el Real Decreto 2.607/1996, de 20 de diciembre, siendo la parte más significativa la correspondiente a la inversión en autopista en explotación y en construcción con un importe de 191.041 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2003, la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 5.105 miles de euros.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(7) Inmovilizaciones Financieras

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es como sigue:

	Miles de Euros			Saldo al 31.12.03
	Saldo al 31.12.02	Altas	Bajas	
Cartera de valores a largo plazo	12	-	-	12
Otros créditos	313	-	(72)	241
Depósitos y fianzas constituidas	22	1	-	23
	347	1	(72)	276

Otros créditos recogen la parte a largo plazo de los anticipos y créditos al personal cuyo vencimiento al 31 de diciembre de 2003 es como sigue:

Vencimiento	Miles de euros
A dos años	139
A tres años	47
A cuatro años	33
A cinco años	18
Resto	4
	241

(8) Gastos a Distribuir en varios ejercicios

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en gastos a distribuir en varios ejercicios durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de Euros			Saldo al 31.12.03
	Saldo al 31.12.02	Altas	Amortizaciones	
Gastos de formalización de deudas	9.064	12.971	(2.731)	19.304
Gastos por intereses diferidos de financiación de autopistas	71.057	7.897	-	78.954
	80.121	20.868	(2.731)	98.258

Los gastos de formalización de deudas corresponden fundamentalmente a los gastos derivados de la comisión de apertura del crédito sindicado multi-acreditada suscrito por la Sociedad. Asimismo, recogen los gastos originados por la emisión de obligaciones realizada en el ejercicio 2003 (notas 14 y 15).

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(9) Deudores

El detalle de los deudores al 31 de diciembre de 2003 es como sigue:

	Miles de euros
Clientes por prestación de servicios	2.580
Deudores, empresas del grupo (nota 19)	418
Deudores varios	1.131
Personal	38
Administraciones Públicas, deudoras	12.960
	17.127
Menos, provisión para insolvencias	(60)
	17.067

El detalle al 31 de diciembre del saldo con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Miles de euros
Ministerio de Fomento	6.808
Hacienda pública, deudora por IVA	4.492
Impuesto sobre beneficios, anticipado (nota 18)	1.447
Otros conceptos	213
	12.960

El Real Decreto 165/2000 y publicado en el B.O.E. nº 31, de 5 de febrero, recoge una reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de la Sociedad. La menor recaudación que se produce como consecuencia de estas rebajas es compensada anualmente por la Administración (Ministerio de Fomento). El importe de dicha compensación para el ejercicio 2003 asciende a 6.590 miles de euros (nota 20), correspondiendo el importe restante a los intereses por aplazamiento de este pago.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El movimiento durante el ejercicio 2003 de la provisión para insolvencias ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero	30
Dotación	37
Cancelaciones de saldos	(7)
Saldo al 31 de diciembre	60

(10) Inversiones Financieras Temporales

A continuación se presenta un detalle de las inversiones financieras temporales al 31 de diciembre de 2003:

	Miles de euros
Créditos a corto plazo empresas del Grupo (nota 19)	18.107
Depósitos y fianzas constituidas	6
	18.113

Los créditos a corto plazo con empresas del Grupo corresponden a un pagaré emitido por Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A. el cual devenga un tipo de interés anual del 2,1% y cuyo vencimiento se sitúa en enero de 2004 (nota 19).

(11) Fondos Propios

El detalle y movimiento de los fondos propios durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros							
	Capital suscrito	Reserva legal	Reserva voluntaria	Reserva redeno- minación del capital a euros	Reservas de Revalorización	Pérdidas y ganancias	Dividendo a cuenta	
Saldos al 31.12.02	195.917	14.404	26	4	185.321	34.040	(28.130)	401.582
Distribución de resultados:								
Traspasos	-	3.404	-	-	-	(3.404)	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(30.636)	28.130	(2.506)
Beneficio del ejercicio 2003	-	-	-	-	-	33.803	-	33.803
Saldos al 31.12.03	195.917	17.808	26	4	185.321	33.803	-	432.879

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(a) Capital suscrito

El capital social al 31 de diciembre de 2003, está representado por 32.598.600 acciones nominativas ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La Sociedad, al 31 de diciembre de 2003, cumple los requisitos establecidos en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal.

(b) Reserva de revalorización

La Sociedad actualizó su inmovilizado material (véase nota 6) al amparo de legislación promulgada en 1979, 1981 y 1983 con abono a estas reservas. Las actualizaciones de 1978 y 1981 fueron utilizadas para incrementar el capital social. El saldo de la actualización de 1983 pasó a reserva legal al haber transcurrido el plazo de indisponibilidad.

Acogiéndose a lo permitido por el Real Decreto-Ley 7/1996, la Sociedad optó por actualizar el valor de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 1996 (véase nota 6) según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
Incremento neto de valor resultante de actualizar los activos (nota 6)	191.385
Incremento neto de valor resultante de actualizar el fondo de reversión	<u>(333)</u>
	191.052
Gravamen del 3% sobre el importe actualizado	<u>(5.731)</u>
	<u>185.321</u>

Al haber transcurrido el plazo para su comprobación por las autoridades tributarias, el saldo correspondiente a la actualización de 1996 podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos del ejercicio o de ejercicio anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

En cualquier caso, el saldo únicamente será distribuible, directa o indirectamente, en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias, con las limitaciones que impone la legislación vigente al respecto, son de libre disposición.

(12) Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios

Su detalle y movimiento durante el ejercicio es como sigue:

	Miles de euros			Saldo al 31.12.03
	Saldo al 31.12.02	Altas	Bajas	
Subvenciones de capital	513	25	(443)	95
Otros ingresos	2.206	-	(2.206)	-
	<u>2.719</u>	<u>25</u>	<u>(2.649)</u>	<u>95</u>

Las subvenciones de capital de carácter no reintegrable, recogen fundamentalmente las procedentes de los Presupuestos Generales del Estado destinadas a la financiación de los tramos Pontevedra Norte-Pontevedra Sur y Santiago Norte-Santiago Sur. Las altas del ejercicio se encuentran asociadas al "Proyecto Pista" (véase nota 5).

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2002 reflejaban fundamentalmente el importe de la diferencia de cambio asociada al préstamo de 20.000 millones de yenes cuya amortización anticipada se ha producido en noviembre de 2003 (véase nota 4(k)).

(13) Provisiones para Riesgos y Gastos

(i) Otras provisiones

La Sociedad ha contabilizado en concepto de provisión para impuestos el importe de un acta fiscal correspondiente al impuesto sobre sociedades del ejercicio 1990 que se encuentra recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Galicia, así como los intereses correspondientes hasta el 31 de diciembre de 2003. Durante el ejercicio 2003 se han dotado en concepto de intereses 7.000 euros.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(ii) Fondo de reversión

La Sociedad ha contabilizado en concepto de dotación para el fondo de reversión al 31 de diciembre de 2003 un importe de 11.203 miles de euros, de acuerdo con el criterio contable indicado en la nota 4(i).

(14) Emisiones de Obligaciones

El capítulo de emisiones de obligaciones, todas ellas avaladas por su único accionista ENA Infraestructuras, S.A., está compuesto por obligaciones no convertibles, según la relación que se muestra en el Anexo I, que forma parte integrante de esta nota.

El detalle de las emisiones de obligaciones en circulación es como sigue:

Clase	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Obligaciones no convertibles	-	657.643	657.643
Intereses	2.768	-	2.768
	2.768	657.643	660.411

El movimiento, durante el ejercicio 2003, de las obligaciones no convertibles en circulación a largo plazo ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero	585.424
Emisiones realizadas en el ejercicio	193.000
Diferencias de cambio (véase nota 4(k))	(10.033)
Vencimientos anticipados de deuda	(110.748)
Saldo al 31 de diciembre	657.643

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El vencimiento de las obligaciones no convertibles a largo plazo al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de euros
A dos años	59.773
A tres años	63.124
A cuatro años	30.004
A cinco y más años	504.742
	657.643

(15) Deudas con Entidades de Crédito a Largo y Corto Plazo

El detalle al 31 de diciembre de 2003 de las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo es el siguiente:

	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Crédito multi-acreditada	-	134.067	134.067
Préstamo BEI	3.677	7.353	11.030
Intereses	937	-	937
	4.614	141.420	146.034

El vencimiento a largo plazo de estas deudas al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de euros
A dos años	3.677
A tres años	3.676
A cinco y más años	134.067
	141.420

Con fecha 30 de octubre de 2003, y una vez elevado a público el contrato de compraventa de la sociedad matriz ENA Infraestructuras, S.A., la Sociedad, junto con las sociedades del Grupo AUCALSA, AUDENASA Y AUTOESTRADAS, ha suscrito un crédito sindicado a largo plazo por importe máximo conjunto de 400 millones de euros, con la finalidad de refinanciar la deuda existente a dicha fecha y cuya amortización se produzca hasta el 15 de junio de 2010, cubrir los gastos, comisiones y honorarios derivados del otorgamiento de dicho crédito, así como otros conceptos establecidos en el contrato.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Este crédito sindicado multi-acreditada devenga interés variable, empleándose como tipo de referencia EURIBOR a 6 meses más un diferencial de un 1,45%.

Conforme se indica en el contrato de préstamo, la Sociedad asume el cumplimiento de una serie de obligaciones a lo largo de la vida del mismo, destacando, entre otras, las relacionadas con los siguientes asuntos:

- Promesa de prenda y cesión en garantía de todos los derechos de crédito, importes e indemnizaciones que recibieran por parte de cualquier asegurador de los Contratos de Seguros relacionados con la Concesión de acuerdo con el Plan de Seguros.
- Promesa de prenda y cesión en garantía de todos los derechos de crédito derivados del Contrato de Concesión, incluyendo aquellos debidos a la extinción o rescate de la Concesión por cualquier causa.
- Promesa de prenda y cesión en garantía de los derechos de crédito surgidos de los Contratos de Cobertura de Tipos de Interés.
- Promesa de prenda y cesión en garantía de todos los derechos de crédito respecto de cada Cuenta Principal, y de cada Cuenta de Seguros, representados por los saldos de dichas cuentas y sus respectivos intereses.
- Promesa de primera hipoteca sobre la Concesión.
- Cumplimiento de ratios financieros (RCVC y RCAI).

Los administradores consideran que se cumplen las anteriores cláusulas y por lo tanto, no existen motivos que pudieran dar lugar a la resolución del contrato por parte de los prestamistas.

Dicho crédito, además de contar con las garantías anteriormente descritas otorgadas por la Sociedad, goza de garantía solidaria de ENA Infraestructuras, S.A. y de otras garantías reales constituidas por esta Sociedad, incluyendo la pignoración de las acciones que posee de las concesionarias anteriormente citadas y de ciertos derechos de crédito.

En relación con el préstamo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones, la Sociedad ha constituido una garantía, con el fin de evitar el ejercicio, por parte del prestamista, de la cláusula contemplada en dicho contrato que permite la amortización anticipada del préstamo en caso de cambio en el accionariado de la sociedad matriz. En consecuencia, con fecha 28 de octubre de 2003 la Sociedad formalizó la apertura de una cuenta corriente por importe de 14.152 miles de euros otorgada en prenda a favor del Banco Europeo de Inversiones en garantía de las obligaciones financieras derivadas del contrato de préstamo suscrito en 1996. Dicho importe corresponde a un 120% del principal dispuesto. La citada cuenta corriente devenga un interés anual del 1,30%. Con el fin de poder liberar estos fondos, la Sociedad tiene previsto constituir un aval bancario para hacer frente a esta garantía.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La totalidad de las deudas con entidades de crédito se encuentran avaladas por ENA Infraestructuras, S.A.

(16) Otros Acreedores a Largo Plazo

El detalle de otras deudas al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Anticipos reintegrables (notas 1(c) y 4(j))	118.796
Comisiones seguro cambio y compra de moneda	6.151
Fianzas y depósitos	1.670
Fianzas empresas del grupo (nota 19)	<u>1.943</u>
	<u>128.560</u>

Los anticipos reintegrables se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo (véase nota 4 (j)).

El concepto de comisiones recoge las provisiones por seguro de cambio y otras relacionadas con la deuda exterior. El Estado Español está liquidando la mayoría de dichas comisiones a los tipos de cambio vigentes en el momento en que las divisas recibidas de los prestamistas fueron vendidas al Estado. Los excesos de provisión resultantes, en su caso, en el momento del vencimiento de las deudas son tratados como resultados extraordinarios. Al 31 de diciembre de 2003, el importe a corto plazo de dichas comisiones es de 94 miles de euros.

(17) Administraciones Públicas

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2003 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Hacienda Pública, acreedora:	
Por retenciones fiscales	555
Impuesto sobre sociedades (nota 18)	6.454
Seguridad Social	230
Por otros impuestos	<u>398</u>
	<u>7.637</u>

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(18) Situación Fiscal

En 2001 se produjo la incorporación de su Accionista Único en el Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86 encabezado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Sin embargo, una vez concluido el proceso de privatización de ENA, en aplicación de la Ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades, la Sociedad ha quedado excluida de dicho Grupo Consolidado Fiscal. En consecuencia en 2003 Audasa tributa por el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

A 31 de diciembre de 2003 el gasto por Impuesto sobre Sociedades devengado por la Sociedad asciende a 18.202 miles de euros quedando un resultado después de impuestos de 33.803 miles de euros.

Por el diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se presenta la conciliación entre el beneficio contable del ejercicio 2003 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera presentar ante la Administración, tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	<u>Miles de euros</u>
Resultado contable del ejercicio y base contable del impuesto	52.005
Diferencias temporales:	
Originadas en el ejercicio	3.187
Recuperaciones en el ejercicio	(1.582)
Reversiones de ejercicios anteriores	<u>(187)</u>
Base imponible fiscal	<u>53.423</u>
Cuota al 35%	18.698
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(12.244)</u>
Impuesto sobre Sociedades 2003 (nota 17)	<u>6.454</u>

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Como consecuencia de la exteriorización de los compromisos por pensiones realizada el 1 de diciembre de 2000, los Administradores de la Sociedad consideraron que se habían dado las circunstancias necesarias para conocer la recuperación de los gastos considerados como no deducibles en las dotaciones anuales al fondo interno y, por lo tanto, los gastos que en concepto de prima de seguros se devengan a partir de este momento (nota 4(1)). Por ello, se ha contabilizado el correspondiente impuesto anticipado. El detalle y movimiento de la diferencia temporal y de su correspondiente efecto impositivo anticipado, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Diferencia temporal	Efecto Impositivo
Saldo al 1 de enero	2.718	951
Generados en el ejercicio	3.187	1.115
Reversiones del ejercicio	(1.582)	(554)
Reversiones de ejercicios anteriores	(187)	(65)
	4.136	1.447
		(nota 9)

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2003, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 1999.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(19) Saldos y Transacciones con Empresas del Grupo

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo durante el ejercicio 2003 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>Ingresos</u>	
Alquiler oficina Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A.	8
Asesoramiento Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A.	1.307
Otros ingresos Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A.	8
Ingresos financieros Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A.	69
Ingresos financieros Autopista Concesionaria Astur-leonesa, S.A. (AUCALSA)	<u>32</u>
	<u>1.424</u>
 <u>Gastos</u>	
Canon de ENA Infraestructuras, S.A.	305
Gastos financieros ENA Infraestructuras, S.A.	37
Otros gastos ENA Infraestructuras, S.A.	<u>8</u>
	<u>349</u>

Al 31 de diciembre de 2003, la Sociedad recibe de su único accionista cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y de control técnico.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Los saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2003 con las empresas del grupo, son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
<u>Saldos deudores</u>	
ENA Infraestructuras, S.A.	2
Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A.	<u>416</u>
	<u>418</u>
	(nota 9)
Créditos a corto plazo Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A. (nota 10)	<u>18.107</u>
 <u>Saldos acreedores</u>	
Sacyr, S.A.	19.703
ENA Infraestructuras, S.A.	194
Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (AUCALSA). Efecto impositivo	111
Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A.	<u>9</u>
	<u>20.017</u>
Fianzas a largo plazo Sacyr, S.A.	1.942
Fianzas a largo plazo Autoestradas de Galicia, A.G., C.X.G., S.A.	<u>1</u>
	<u>1.943</u>
	(nota 16)

El saldo a pagar a Sacyr, S.A. corresponde al importe pendiente en concepto de ejecución de obra del tramo Rebullón-Tuy habiendo ascendido el total de la inversión realizada en el año 2003 a 38.158 miles de euros.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(20) Importe neto de la Cifra de Negocios

Los ingresos de peaje netos durante los ejercicios 2003 son los siguientes:

	Miles de euros
Cobro en efectivo	37.749
Cobro con tarjeta	59.031
Compensación Ministerio de Fomento (nota 9)	6.590
Bonificación y rápeles	(2.102)
	101.268

(21) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

	Miles de euros
Intereses de inversiones financieras	1.079
Intereses de cuenta corriente	76
Intereses derivados de préstamos al personal	9
Intereses Ministerio de Fomento	218
Otros intereses	447
	1.829

Al 31 de diciembre de 2003 se han aplicado en concepto de diferencias positivas de cambio un importe de 7.776 miles de euros como consecuencia de la cancelación anticipada de la operación de 20.000 millones de yenes (nota 4(n)).

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

	Miles de euros
Intereses de préstamos	6.273
Intereses de obligaciones	24.718
Comisiones al Estado	2.797
Otros gastos financieros	2.940
	36.728

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(22) Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2003, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Directivos	3
Técnicos	16
Administrativos	40
Otro personal	208
Eventuales	32
	<hr/>
	299
	<hr/> <hr/>

(23) Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores

El detalle de los gastos y pérdidas de ejercicios anteriores es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Déficit de primas por pensiones (nota 4(n))	2.925
Ajuste de dotación amortización inmovilizado material (nota 6)	580
Otros gastos de ejercicios anteriores	349
	<hr/>
	3.854
	<hr/> <hr/>

(24) Remuneraciones y Saldos con Miembros del Consejo de Administración

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2003 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas de asistencia, único capítulo de gastos que soporta la Sociedad de su órgano de administración, ha sido de 134 miles de euros.

Durante el ejercicio 2003 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2003.

Asimismo, no han realizado transacciones, ni tienen participaciones en empresas cuyo objeto social sea análogo o complementario al de la Sociedad. Como consecuencia de la pertenencia al Grupo ENA Infraestructuras, algunos consejeros de la Sociedad simultanean su cargo con el de consejeros de otras sociedades del Grupo y participadas, no existiendo conflictos de interés derivados del desempeño de sus funciones.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(25) Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

La Sociedad al 31 de diciembre de 2003 tiene otorgados avales bancarios, ante el Ministerio de Fomento tanto en concepto de fianza de construcción, como de fianza de explotación así como otras fianzas ante otras entidades por los importes siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Fianzas de Construcción	5.520
Fianzas de Explotación	21.263
Otras Fianzas	<u>3.501</u>
	<u>30.284</u>

Los importes de fianzas de construcción y explotación se encuentran avalados por ENA Infraestructuras, S.A.

(26) Medio Ambiente

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arcenes, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 2003 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 1.461.000 euros.

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

(27) Cuadros de Financiación

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2003 y 2002 se muestran en el Anexo II de las cuentas anuales, el cual forma parte integrante de esta nota.

(28) Plan Económico Financiero

La Sociedad ha presentado a la Administración, como parte del expediente administrativo que ha servido de base a la última modificación concesional (véase nota 1), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total de la inversión en la autopista así como de la carga financiera diferida, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales de dicho Plan Económico-Financiero, pues determina los ingresos previstos, y, consecuentemente la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida y de la dotación al fondo de reversión. En todo caso, el crecimiento acumulativo anual de esta magnitud que se ha considerado en las previsiones realizadas por la Sociedad (3.6%), resulta consistente con el que viene presentando históricamente (6,3%). Asimismo, los términos de dicho plan contemplan la actualización anual de las tarifas de peaje en el 95% del IPC. La modificación de la fórmula de revisión de tarifas supone una actualización anual diferente para los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004 (algo inferior en el primero de los casos pero superior en los siguientes). Dado que ello no modifica sustancialmente el equilibrio económico-financiero de la concesión no se ha considerado necesario presentar un nuevo Plan Económico Financiero ante la Administración competente.

(29) Otra Información

KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la legislación vigente, han prestado servicios profesionales a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003 cuyo importe de honorarios asciende a 7.500 euros.

El importe indicado por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de 2003, con independencia del momento de su facturación.

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Detalle de las Obligaciones
31 de diciembre de 2003

(Expresado en miles de unidades monetarias)

Descripción/Agente	Importe Original	Moneda	Año de emisión	Vencimiento	Tipo de interés anual	Principal de las Obligaciones
<u>Obligaciones no convertibles</u>						
J.P. Morgan Securities, Ltd. (1)	106.039	Ecus	1995	2005	5,135	59.773
J.P. Morgan Securities, Ltd. (2)	64.904	DM	1996	2006	4,79	63.124
	22.565	FS	1996	2006	2,66	
	46.252	Ecus	1996	2006	5,37	
Caja de Ahorros de Madrid (3)	30.171	Ecus	1997	2007	1,97	30.004
Banco Central Hispano (4)	6.770	Ptas	1998	2008	3,4	65.327
Banco Urquijo	31.250	Ecus	1998	2008	3,4	
Caja Madrid	66.111	Euro	2001	2011	4,19	66.111
CECA	180.304	Euro	2002	2012	4,33	180.304
CECA	193.000	Euro	2003	2013	3,83	193.000
Total						<u>657.643</u>

(1) Neto de:	(2) Neto de:	(3) Neto de:	(4) Neto de:
Emisión de obligaciones	100.369	Emisión de obligaciones	30.051
<Contrapartida SWAP>	(40.596)	<Contrapartida SWAP>	(47)
	<u>59.773</u>		<u>30.004</u>
Emisión de obligaciones	90.151	Emisión de obligaciones	72.121
<Contrapartida SWAP>	(27.027)	<Contrapartida SWAP>	(6.794)
	<u>63.124</u>		<u>65.327</u>

Este Anexo forma parte integrante de la nota 14 de la memoria, junto con la cual debe ser leído.

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Cuadros de Financiación
para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2003 y 2002

(Expresados en miles de euros)

Aplicaciones	Orígenes	
	2003	2002
Adquisiciones de inmovilizado		
Inmovilizaciones inmateriales	113	213
Inmovilizaciones materiales	96.054	55.378
Inmovilizaciones financieras	1	69
Cancelación o traspaso de deuda a largo plazo	139.674	103.315
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	7.897	13.523
Gastos de formalización de deudas	12.971	5.436
Diferencias negativas en moneda extranjera por operaciones reguladas	4.419	(9.841)
Dividendos	2.506	85.565
	<u>263.635</u>	<u>253.658</u>
Recursos procedentes de las operaciones		
Beneficio del Ejercicio		34.040
Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado		
Inmaterial	50	32
Material	3.883	3.309
Amortizaciones gastos a distribuir en varios ejercicios	2.731	1.415
Dotaciones otras provisiones	7	7
Pérdidas (beneficios) netas en la enajenación de inmovilizado material	12	8
Ajuste a las amortizaciones del inmovilizado material	580	-
Dotación al fondo de reversión	11.203	10.223
Amortización ingresos a distribuir	(2.206)	(122)
Subvenciones de capital aplicadas	(443)	(443)
	<u>49.620</u>	<u>48.469</u>
Total recursos procedentes de las operaciones		
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	25	2.206
Deudas a largo plazo	327.067	180.304
Enajenación de inmovilizado material	179	-
Enajenación de inmovilizado financiero	72	75
	<u>376.963</u>	<u>231.054</u>
Disminución del capital circulante	-	22.604
Total aplicaciones	<u>376.963</u>	<u>253.658</u>

	Variaciones en el capital circulante	
	2003	2002
Existencias	-	94
Deudores	2.470	-
Acreedores	148.304	-
Inversiones Financieras Temporales	-	53.091
Tesorería	16.159	-
Ajustes por periodificación	-	420
	<u>166.933</u>	<u>53.605</u>
Variación del capital circulante	-	113.328
	<u>166.933</u>	<u>166.933</u>

(Continúa)

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Informe de gestión

1. Evolución de los negocios y de la situación de la sociedad

Durante el ejercicio económico 2003, la actividad social ha estado marcada por la finalización en la ejecución de las obras de construcción de los diferentes tramos de autopista en curso y su puesta en servicio, desarrollándose con normalidad las actividades de mantenimiento y cobro del peaje referidas a los tramos de autopista en explotación.

La evolución de los ingresos de peaje, que se incrementan un 9.6 % situándose en 101,2 millones de euros, es consecuencia de la progresiva ampliación de la autopista, del crecimiento del tráfico en un promedio del 5,63 %, así como del incremento de tarifas del 3,31%, aprobado con efectos del día 1 de enero de 2003. La intensidad media diaria (IMD) del conjunto de todos los tramos operativos fue de 21.958 vehículos.

Por otra parte, los gastos de explotación, sin considerar la dotación al fondo de reversión, han ascendido a 24,4 millones de euros, lo que supone un 13,4 % de incremento respecto al ejercicio 2002, que se explica por la incidencia de las revisiones de los precios de los contratos, la mayor actividad desarrollada, así como por la permanente mejora de nuestro servicio al usuario entre la que destaca el hecho de que, en el mes de abril de 2003, se pusiera en funcionamiento el sistema de peaje dinámico que permite a los usuarios – a través de un dispositivo situado en el parabrisas del vehículo – transitar por la autopista sin tener que detenerse en las áreas de peaje para abonar el importe del viaje. Esta circunstancia ha requerido un importante refuerzo de medios durante 2003 para evitar que se produjera cualquier tipo de molestia a nuestros usuarios.

En el apartado financiero, se ha llevado a cabo durante el ejercicio el plan de financiación previsto, que ha supuesto una operación de emisión de obligaciones por importe de 193.000 miles de euros, que se han aplicado tanto a la refinanciación de vencimientos de deuda, como a la financiación de las inversiones actualmente en curso. Adicionalmente, como consecuencia del proceso de privatización de la matriz ENA, se produjo el vencimiento anticipado de determinada deuda por lo que la Sociedad hizo uso de 134 millones de euros de un límite global conjunto de 400 millones de euros correspondiente a un crédito sindicado firmado por las distintas sociedades del Grupo ENA Infraestructuras. Así, los gastos financieros devengados por la sociedad fueron de 37 millones de euros lo que supone un incremento del 16,8% sobre los habidos en el año 2002, como consecuencia del citado incremento del endeudamiento.

La combinación del óptimo comportamiento de los ingresos de peaje y del crecimiento sostenido de los gastos de explotación, unido al comportamiento de los gastos financieros que acabamos de comentar, ha permitido que el resultado de las actividades ordinarias se haya visto mejorado al 31 de diciembre de 2003 en 3,3 millones de euros, que representa un incremento del 6,4 % respecto al cierre del ejercicio anterior.

(Continúa)

La actividad inversora del ejercicio ha sido especialmente relevante, y ha supuesto una inmovilización de recursos de 96 millones de euros, que se ha materializado fundamentalmente en las expropiaciones, dirección de obra y certificaciones de obra de los tramos en construcción cuya puesta en servicio se ha producido en los dos últimos meses del ejercicio. Con la finalización de estos dos tramos (Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón en el Norte y Rebullón-Frontera Portuguesa en el Sur) se concluye íntegramente la construcción de la Autopista del Atlántico AP-9, tanto en su trazado original como en la ampliación del tramo Fene-Ferrol.

También debemos destacar la culminación de las obras de refuerzo y reacondicionamiento del firme en el tramo La Coruña- A Barcala, así como la contratación de los últimos suministros necesarios para la implantación del peaje dinámico, cuya puesta en servicio desde el mes de abril ha tenido una excelente acogida por parte de nuestros usuarios.

2. Acontecimientos posteriores al cierre

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos uno de enero de 2004 se ha autorizado la revisión de los peajes a aplicar en un 3,21%.

3. Evolución previsible de la sociedad

La completa finalización de la fase de construcción de nuestra autopista va a permitir centrar más, si cabe, los esfuerzos en su explotación. La Autopista del Atlántico constituye el eje vertebrador de Galicia, lo que se refleja en el sostenido crecimiento del tráfico de la AP-9.

Durante el ejercicio 2004, se continuará la realización de inversiones en los tramos en servicio fundamentalmente en materia de renovación de firmes. Esto nos permitirá mantener nuestro buen nivel de servicio, a pesar del incremento de tráfico que se viene produciendo en los últimos ejercicios y que se estima se mantendrá para el año 2004 en casi un 4% sobre el ejercicio 2003. A este crecimiento hay que añadirle el asociado a los ingresos generados durante todo el año del tramo Rebullón-Tuy que se abrió al tráfico en noviembre de 2003.

Por otra parte, la consolidación en el uso del peaje dinámico permitirá una gestión más eficiente de la recaudación y una contención en el crecimiento de los costes asociados a la misma.

Se prevé, en definitiva, una adecuada evolución de nuestra explotación durante el ejercicio 2004, que permitirá consolidar firmemente el crecimiento que viene experimentando nuestra actividad en los últimos ejercicios.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que por su relevancia y resultados esperados puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

(Continúa)

Señalar, a título meramente informativo, la participación de la Sociedad en el denominado "Proyecto Pista", cuya finalidad es la implantación de un modelo de peaje dinámico interoperable. Este proyecto se encuentra auspiciado por el Ministerio de Fomento y financiado por la Unión Europea.

5. Adquisición de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2003, la Sociedad no mantenía en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2003 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.

Los Administradores de la Sociedad, Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.,
formulan las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado
que se reflejan en el documento que se adjunta a la presente diligencia, que consta de 37
páginas, numeradas de la 1 a la 37, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código
de Comercio, así como en el artículo 171 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de febrero de 2004.

~~_____~~
D. José Miguel Ortí Bordás.

~~_____~~
D. José Angel Presmanes Rubio.

~~_____~~
D. Andrés Muntaner Pedrosa.

~~_____~~
D. José Puelles Gallo.

~~_____~~
D. José María Orihuela Uzal.

~~_____~~
D. Francisco Javier Criado Ballesteros.

~~_____~~
D. Juan Carlos López Verdejo.

~~_____~~
D. Ricardo Lence Moreno.

~~_____~~
Autopistas Participadas, S.L. representada
por D^a M^a Victoria Vázquez Sacristán.

~~_____~~
D. Fernando Faces García.

~~_____~~
D. Yago Enrique Méndez Pascual.